



ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASEZAR DEL AÑO 2010 Celebradas las elecciones a Junta Directiva para el periodo 2011/2015

El 26 de marzo pasado tuvo lugar la Asamblea General Ordinaria de socios de ASEZAR, correspondiente al ejercicio 2010, celebrada en las instalaciones de su sede social. El Presidente José Corral hizo, en su saludo de bienvenida, una pormenorizada exposición de los temas que han afectado durante el año anterior en mayor medida a los expendedores: la crisis económica, el aumento de los I.E.E. y en consecuencia del precio de las labores de tabaco, las modificaciones legislativas en contra del hecho de fumar y las que se prevén puedan aprobarse en breve tiempo, y el imparable aumento del contrabando. Sumados todos estos factores el resultado es un importante descenso de ventas y de beneficios. De esta situación de crisis económica también se alimenta el aumento que se ha detectado de timos, hurtos, robos y atracos, uso fraudulento de medios de pago y circulación de billetes falsificados. Se hizo un llamamiento a la colaboración de los socios en este sentido, con el fin de comunicar rápidamente estos sucesos e informar a las Fuerzas de Seguridad para atajar y evitar, en la medida de lo posible, la repetición de hechos de esta naturaleza. Recordamos que ASEZAR dispone de un sistema de avisos por SMS y correo electrónico para los socios que quieran adherirse, y que ya ha demostrado su eficacia en numerosas ocasiones. Otra consecuencia de la bajada de ventas y las leyes antitabaco es la reorientación de las estrategias comerciales de las firmas tabaqueras, la aparición de ediciones limitadas, y cajetillas con otros formatos que, en la práctica, suponen una bajada en el precio, y que originan problemas de almacenamiento, gestión de pedidos y de ventas. Se informó ampliamente de la tramitación de las diferentes enmiendas de los grupos parlamentarios en el periodo de debate de modificación de la Ley 28/2005, y de cómo ASEZAR ha sido la única asociación provincial que ha aportado iniciativas a las mismas, en defensa de los intereses de todos los expendedores. La ampliación de la venta de tabaco con recargo a todas las tiendas de conveniencia, finalmente sólo quedó contemplada para las ubicadas en las estaciones de servicio. Esta ampliación de los puntos de venta con recargo ha supuesto que se



hayán producido graves irregularidades por parte de un fabricante de máquinas automáticas en alianza con una multinacional petrolera, presionando a los expendedores afectados en cuanto a la adquisición, suministro y gestión de las máquinas a instalar en las tiendas de conveniencia de gasolineras, con condiciones fuera de toda legalidad y ética. La inminente aparición de pictogramas en las cajetillas de tabaco, según se establece en el Real Decreto 639/2010, de 14 de mayo, fue referida por el Presidente, aclarando los plazos de comercialización de las labores que no se ajusten a lo dispuesto en el mismo. Se comentaron aspectos de la reforma del mercado de trabajo y del sistema de pensiones, y como afectará al expendedor, habida cuenta de que las concesiones se establecen actualmente para veinticinco años; se sigue trabajando, desde la UNIÓN para adecuar la vigencia de la concesión, al menos, a la vida laboral. Se destacó la reedición de la GUÍA BÁSICA PARA EXPENDEDORES Y AUTORIZADOS DE VENTA CON RECARGO, que se entregó a los asistentes, y que recoge las novedades de la reciente Ley 42/2010, y la publicación de un documento para la adaptación y cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos, y cuyos contenidos están a disposición de los interesados en la web de ASEZAR, además de diversas informaciones y documentos de interés para el desarrollo de nuestra actividad como Concesionarios del Estado y nuestro cometido de Servicio Público. La diversificación de productos y nuevas líneas de negocio para nuestros establecimientos es una labor constante desde la UNIÓN, que atenúe la bajada de ingresos que padecemos; no obstante, se recuerda que la venta de otros productos distintos al tabaco, timbre y artículos de fumador debe contar con la autorización del Comisionado para el Mercado de Tabacos. José Corral apeló a lo que denominamos 'conciencia de gremio', para que el expendedor sea consciente de lo que es, un concesionario del Estado, lo cual conlleva una serie de derechos y de obligaciones, que se conozcan y respeten, y se utilicen los cauces adecuados de información y actuación, puestos a disposición de los expendedores por sus respectivas asociaciones provinciales, aglutinadas en torno a la UNIÓN a

nivel nacional. En este sentido, expresó también la decepción que supone la falta de participación e implicación en la vida asociativa, en la revitalización de la misma y la colaboración con sus órganos de gestión. La Secretaria en funciones, Esther Ferrerón, dio lectura a la Memoria de Actividades realizadas durante el pasado año 2010, enumerando las gestiones, reuniones y actuaciones llevadas a cabo por la Junta Directiva. La Tesorera, M^º Consuelo Siurana, explicó el balance de ingresos y gastos, haciendo especial mención a la importancia de la venta de lotería de Navidad que, junto a las cuotas de socio, son las partidas principales que nos permiten desarrollar el Plan de Actividades anual, el servicio de asesoría jurídica y el mantenimiento de la sede social y los servicios que prestan. El Asesor, Santiago Monclús, expuso los asuntos de índole fiscal y legislativa tratados durante el curso anterior. Transmisiones de expendedorías y sus requisitos, jubilaciones y reforma del mercado laboral, tramitación de denuncias por actividades ilícitas, y la obligatoriedad de emitir y conservar los tickets por las ventas efectuadas en las expendedorías, fueron algunos de los temas más importantes. El Vicepresidente Fernando Pérez ofreció información y detalles de la reunión celebrada en Madrid el 22 de marzo sobre el contrabando de tabaco y la prevista modificación legislativa, todavía en fase parlamentaria de discusión, y que por lo reciente de la convocatoria no fue incluido como punto del Orden del Día de la Asamblea. Se informará próximamente al respecto de las novedades que se produzcan. §

ELECCIONES A JUNTA DIRECTIVA

LA MESA ELECTORAL PROCLAMA COMO GANADORA EN LAS ELECCIONES A JUNTA DIRECTIVA DE ASEZAR DEL 26 DE MARZO DE 2011, REALIZADAS AL TÉRMINO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, A LA CANDIDATURA DE JOSÉ CORRAL VALIENTE Y OTROS, POR CINCUENTA VOTOS A FAVOR, UNO EN BLANCO Y UNO NULO.



NUEVA JUNTA DIRECTIVA DE ASEZAR

EL GOBIERNO PODRÍA DEJAR DE INGRESAR 1.600 MILLONES DE EUROS EN IMPUESTOS POR EL TABACO EN 2011

(Expansión.com - 22/03/2011) .- El Gobierno podría no ver cumplido este año su objetivo de recaudar 9.054 millones de euros por impuestos del tabaco, cifra que supone un crecimiento del 24% sobre 2010. Si las previsiones que manejan algunas tabaqueras se cumplen, los ingresos a las arcas del Estado derivados de los impuestos especiales de los cigarrillos podrían quedarse en el mismo nivel del pasado ejercicio cuando sumaron 7.400 millones. Es decir, el Ejecutivo podría dejar de ingresar 1.600 millones. De esta forma, la última subida fiscal de diciembre de 2010 quedaría sin efectos prácticos en el incremento de la recaudación, uno de los argumentos para llevarla a cabo. La mayor presión fiscal obligó a las compañías a subir entre 0,35 y 0,40 euros por cajetilla los precios de venta al público. La subida de los precios y la prohibición de fumar en espacios públicos se han traducido en una caída de las ventas del 27% en los dos primeros meses del año. Los expertos atribuyen una buena parte de este descenso al contrabando, un fenómeno que podría estar detrás de la pérdida de la mitad de la recaudación prevista este año. Para el conjunto del ejercicio, el sector estima una ralentización de la caída de ventas y la sitúa en un 15%, es decir, 3.078 millones de cajetillas. Otras compañías son más pesimistas y elevan el retroceso del mercado hasta el 20% para el conjunto del año. En 2010, las ventas de cigarrillos cayeron un 10,97%, hasta 3.621,35 millones de cajetillas. Para este año, en la situación más optimista (caída del 15%), las tabaqueras asumen que la mitad de este retroceso está provocado por el tabaco de contrabando, que equivaldría al 7% de las ventas totales. Esta cifra preocupa, y mucho, al sector, que recuerda que éste era un fenómeno prácticamente erradicado en España, tras alcanzar una cifra histórica del 16% en 1993. El resto del descenso del mercado de cigarrillos vendría de factores como exfumadores o consumidores que optan por otros productos, como el tabaco de liar. Todas las fuentes consultadas matizan, no obstante, que este porcentaje de tabaco ilegal es una estimación que se realiza a partir de las capturas realizadas por las fuerzas de seguridad del Estado. En 2010, la incautación aumentó un 47%, hasta 12,7 millones de cajetillas ilegales. Las tabaqueras estiman que el tabaco ilegal incautado suele representar entre siete y diez veces el total existente. Bajo esta premisa, las empresas sitúan el tabaco ilegal al cierre de 2010 en una horquilla de entre 24 millones de cajetillas (menos del 1%) y 127 millones (3,5%). El tabaco ilícito se disparó en los últimos tres meses. Altadis lo sitúa ahora en el 5,8%, aunque en Andalucía rondaría el 10% y en ciertas provincias como Málaga, Cádiz o Sevilla llegaría al 20%.

Falsificaciones chinas: Frente a etapas pasadas en las que el grueso del tabaco ilícito procedía del contrabando, en la actualidad, el 95% de las aprehensiones correspondió a tabaco chino falsificado. Las mafias asiáticas están introduciendo copias de casi todas las marcas, incluso de las más asequibles, como Ducados Rubio. El desarrollo del tabaco ilícito no sólo afecta a los ingresos del Estado, aunque este es el ámbito más perjudicado, ya que, por cada punto cae el mercado, el Gobierno pierde alrededor de cien millones de euros de recaudación del tabaco. También reduce los ingresos de los estancos, cuya comisión es del 8,5% sobre el precio de venta al público una cajetilla de tabaco. Así, bajo la premisa de que el tabaco ilícito puede mover este año entre 225 y 250 millones de cajetillas, los estancos podrían perder entre 68,8 y 76,5 millones de euros de ingresos. §

INTERVENCIÓN DE SALOMÉ IBÁÑEZ BAQUEDANO, VOCAL DE RELACIONES INSTITUCIONALES DE LA UNIÓN DE ASOCIACIONES DE ESTANQUEROS DE ESPAÑA



En representación de la UNIÓN DE ASOCIACIONES DE ESTANQUEROS DE ESPAÑA, asistió a la Asamblea General Ordinaria de ASEZAR Salomé Ibáñez, Vocal de Relaciones Institucionales. Su función es representar a todos los estancos de España ante la Administración, como miembro del Comité Consultivo del Comisionado para el Mercado de Tabacos, donde están representados todos los operadores del sector, y en las relaciones con los grupos parlamentarios del Congreso. Su cometido se extiende igualmente al ámbito europeo, con reuniones con eurodiputados, a través de la CEDT, como representante de España, y a la que pertenecen además Italia, Francia y Grecia.

Salomé Ibáñez se refirió a la extensa legislación que regula el mercado del tabaco y las amenazas que se ciernen sobre el mismo, tanto a nivel nacional como las derivadas de las diferentes directivas europeas, como serían las modificaciones al empaquetado de las cajetillas, con lo cual desaparecería la marca, la eliminación de los ingredientes del tabaco, y la obligatoriedad de que las cajetillas no fueran visibles en los estancos. Con el fin de transmitir a los legisladores europeos el perjuicio que causaría al sector y el consiguiente aumento del contrabando, se ha creado un grupo de trabajo en Bruselas. En el mismo sentido, informó de la prevista modificación en el Parlamento español de la tipificación del delito de contrabando, que pasaría a considerarse falta administrativa si la aprehensión no supera los 20.000 euros, lo que en la práctica supondría la despenalización del delito.

Se hizo especial mención a las actuaciones y reuniones llevadas a cabo por la reciente modificación de la Ley 28/2005, para evitar la ampliación de los puntos de venta con recargo a todas las tiendas de conveniencia, y a la vigilancia que se ejerce para el control de que las autorizadas, en las estaciones de servicio, cumplan los requisitos establecidos, y las irregularidades detectadas y la presión ejercida por determinados fabricantes de máquinas y las petroleras.

Se siguen teniendo conversaciones con el presidente del Comisionado con el fin de obtener permiso para comercializar otros productos y líneas de negocio que compensen la bajada de la rentabilidad de los estancos.

Destacó la importancia de utilizar los canales adecuados de información y comunicación de los socios con sus asociaciones provinciales para transmitir los problemas y quejas, y de éstas con la UNIÓN, como forma más eficaz para solucionarlos. En este sentido, se refirió a la estructura y organización de ASEZAR, como ejemplo para las demás asociaciones provinciales.

Con respecto a las campañas promocionales de determinadas marcas, Salomé Ibáñez informó de las reuniones que se han mantenido con las firmas comerciales y con el Comisionado, con el fin de evitar el perjuicio que ocasiona a los expendedores. Este Organismo ha dirigido escrito contestando al presentado por la UNIÓN, determinando que el expendedor debe ser informado previamente de la fecha de inicio y fin de la campaña y del porcentaje a recibir, para que éste la acepte o no. Concluye el Comisionado que las promociones no son de carácter obligatorio para el expendedor, pudiendo ser devueltas al distribuidor mayorista en caso de habérselas servido sin previa petición.

La inminente aparición de pictogramas en las cajetillas plantea una serie de cuestiones, a las que Salomé Ibáñez se refirió, aclarando las dudas de los expendedores. Principalmente, en cuanto al plazo establecido para la comercialización de las que actualmente disponemos, indicó que podrán seguir vendiéndose hasta fin de existencias, según respuestas a sendas consultas efectuadas al Comisionado y a la Subsecretaría del Ministerio de Sanidad.

Recalcó la obligatoriedad de tener actualizados a los establecimientos autorizados de venta con recargo asignados, y explicó el procedimiento y actuaciones que sigue el Comisionado a la hora de tramitar las denuncias por actividades ilegales, así como la obligación que tienen los expendedores de comunicar la falta de abastecimiento de los puntos asignados, y cualquier otra irregularidad o sospecha de vulneración de la legislación. Para ello pueden utilizarse los modelos normalizados de denuncia, que están a disposición en las páginas web del Comisionado, UNIÓN y ASEZAR.

Se informó de diversos productos que se intentan vender a través de nuestros establecimientos, y de cómo éstos precisan de la autorización expresa del Comisionado, a pesar de que los distribuidores de los mismos aseguren, erróneamente, que pueden venderse. El Comisionado ha prohibido de forma expresa la venta en estancos del cigarrillo electrónico.

Finalmente, Salomé Ibáñez agradeció la invitación de ASEZAR a participar en la Asamblea, y se puso a disposición de los asistentes para aclarar cualquier duda. §